

Comisiones de Defensa y Seguridad del Senado visan en general proyecto de Reglas de Uso de la Fuerza

Las comisiones unidas del Senado de Defensa y Seguridad aprobaron este martes en general el proyecto de ley que establece las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF) para las fuerzas de orden y seguridad y las Fuerzas Armadas. De manera unánime, con 10 votos a favor y ninguno en contra, la instancia parlamentaria despachó el proyecto que ahora será revisado por la Sala del Senado. La comisión contó con la presentación de dos profesores de derecho, Angélica Torres Figueroa y Juan Carlos Manríquez. Torres señaló que lleva tres años investigando sobre la materia. “Me parece sumamente valioso que se esté avanzando en la tramitación de este proyecto de ley. Sin embargo, debo hacer hincapié en que los estándares internacionales, con razón, reconocen que no basta que exista una ley en la materia, sino



que esta ley debe cumplir con determinadas características, como establecer que el uso de la fuerza, sobre todo aquella que es letal, debe ser excepcional”. Por su parte, Manríquez señaló que había que hacer una diferenciación en el uso de la fuerza de las policías y las Fuerzas Armadas en tiempos “de normalidad” y en tiempos de “excepcionalidad”.